



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



Cudap: EXP-UNC:000 9567/2016

Córdoba,

18 MAR 2016

**VISTO:**

La importancia a dar continuidad a la formación de postgrado en el campo de la Psicología educacional y

**CONSIDERANDO :**

Que la Facultad cuenta con la carrera de Especialización en Psicología Educacional.

Que la carrera ha sido aprobada por Res. del HCD N°508/09 y del HCS N° 227/10 y acreditada para su dictado por Coneau, mediante Res. N°10776/10.

Que es de interés generar y fortalecer políticas de postgrado que respondan a demandas de la comunidad de graduados universitarios a nivel local y regional.

Que se han establecido lazos con Profesores de otras Universidades Nacionales y de la Región.

Que la Especialización en Psicología Educacional no abrirá una nueva cohorte.

Que el cuerpo de profesores de la carrera de especialización cuenta con formación pertinente

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Comisionar al profesor Horacio Roque Maldonado, actual director de CEPE, a fin de que conforme un equipo de trabajo y elabore/presente un PROYECTO para transformar la Carrera de Especialización en Psicología Educacional (aprobada por CONEAU) que se dicta en esta Facultad con una modalidad presencial, en una MAESTRÍA EN PSICOLOGIA EDUCACIONAL (con orientación profesional) que se dicte bajo las modalidades presencial y a distancia",

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, publíquese, otórguese difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

3218

Dr. DECIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA